

Proceso No. 1100131-10-019-2019-00659 00

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)

Para efectos de continuar con el trámite del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y restablecidos los términos judiciales, se dispone reprogramar fecha de audiencia señalada en el presente asunto, para el día 28 del mes de julio del año 2020 a la hora de las 8:00 a.m. Se advierte que el desarrollo de la diligencia se realizará de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas por el Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020.

Proceda Secretaria a informar por el medio más expedito posible la fecha y hora de la diligencia a las partes y sus apoderados judiciales.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 59 el 10 2 JUL. 2020 a la hora de las 8:00 a.m.
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario